



145450

145450

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

por "VENTANAL PERFECCIONADO", a favor de DON JAIME NAVARRO LLUCH y DON JAVIER MARTIN ALBALADEJO, ambos de nacionalidad española, domiciliados en la calle de Pamplona, nº 81, BARCELONA.

= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente modelo de utilidad se refiere a una ventanal perfeccionado, formado por unas reglas ranuradas, para el encaje de los cristales y por unos elementos de ensamble, sin necesidad de tornillos, ni otros elementos de sujeción.

5.

Las mencionadas reglas ranuradas pueden cortarse a las longitudes necesarias, mientras los elementos de



- ensamble, son invariables en sus tres formas, según sea el sitio que ocupen en la construcción o montaje del ventanal perfeccionado como son: angular, para las esquinas; en "T" para los laterales intermedios entre los ángulos o esquinas y en forma de cruz, en los cruces de las reglas ranuradas.
- 5.

- Las reglas ranuradas, pueden emplearse a la longitud del ancho o del largo del ventanas y también a la longitud correspondiente a la de cada cristal, según convenga, para la mayor estabilidad y ligazón del ventanal, o en los casos de tratarse de ventanales de tamaño reducido.
- 10.

- Las reglas ranuradas, presentan dos ranuras opuestas y rectangulares, practicadas en su sección redondeada, casi circular, para la posible recepción de un cristal a cada lado.
- 15.

- Las piezas de ensamble, tienen una sección laminar, que abrazan la parte redondeada de las reglas, con las aletas entradas en las ranuras, en contacto con la parte afectada de los cristales que estabilizan, por una sola cara del ventanal.
- 20.

- Con el fin de facilitar la explicación, se acompaña a la presente memoria, de una lámina de dibujos, en la que se ha representado un caso de realización, que se cita a título de ejemplo.
- 25.

En el dibujo :

La figura 1, representa una vista frontal de un



ventanal con cuatro cristales, viéndose en él a las tres distintas formas, que pueden presentar los elementos de ensamble o enchufe, para realizar la sujeción de reglas y cristales.

5. La figura 2, muestra en perspectiva a una regla ranurada, con sus dos ranuras opuestas y en sección casi circular.

La figura 3, muestra frontalmente a un elemento de ensamble angular.

10. La figura 4, muestra a un elemento lateral intermedio en forma de "T".

La figura 5, muestra un elemento de ensamble, en cruz que atiende a cuatro cristales.

15. La figura 6, representa en perspectiva, a una pieza de ensamble en forma de "T", con la parte de reglas ranuradas abrazadas.

20. Haciendo referencia, a las figuras, es de observar que por 1, se representa a un ventanal perfeccionado; por 2, a los elementos de ensamble de forma angular; por 3 a los elementos intermedios laterales en forma de "T"; por 4, a los elementos intermedios centrales, en forma de cruz; por 5, a las reglas ranuradas, provistas de dos ranuras rectangulares opuestas 6.

25. El modelo, dentro de su esencialidad, puede ser llevado a la práctica, en otras formas de realización, que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados, por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.



N O T A

Descrito el objeto y utilidad de la presente invención, lo que se declara como nuevo y no divulgado en España comprende las reivindicaciones siguientes :

- 1.- Ventanal perfeccionado, formado por unas
5. reglas ranuradas, para el encaje de los cristales y por unos elementos de ensamble y ajuste, esencialmente caracterizado, por comprender una regla (5), provista de dos ranuras (6) rectangulares longitudinales y opuestas, para el encaje de los cristales y de las aletas de ajuste que
10. presentan las piezas de ensamble (2, 3 y 4), aplicables respectivamente en los ángulos, los laterales intermedios y en la conjunción de cuatro cristales; por presentar las reglas ranuradas (5), una sección más o menos circular e incluso poligonal; por presentar las piezas de ensamble,
15. la forma angular (2), para las esquinas o ángulos del ventanal; de una "T" en las partes intermedias laterales; de cruz, en las zonas centrales del ventanal (1), cuando ensamblan los ángulos de cuatro cristales; por presentar las piezas de ensamble, unas aletas que se albergan en
20. las ranuras (6), entre el cristal y la regla (5).



2.- Ventanal perfeccionado.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva que consta de 5 hojas foliadas y escritas a máquina por una sola cara, acompañadas de los dibujos reglamentarios.

Madrid, a 08 FEB. 1907

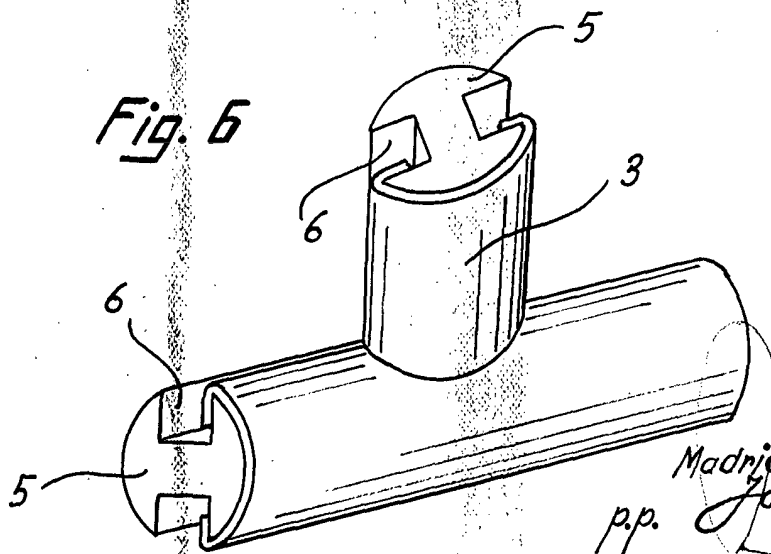
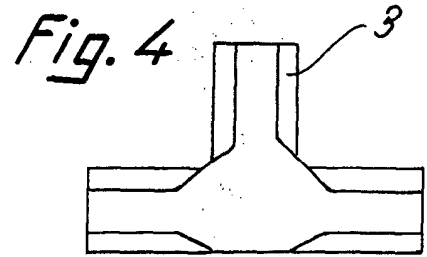
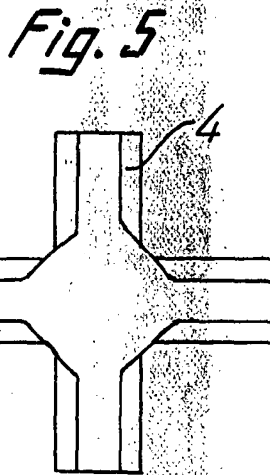
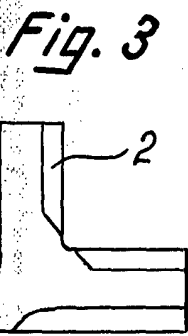
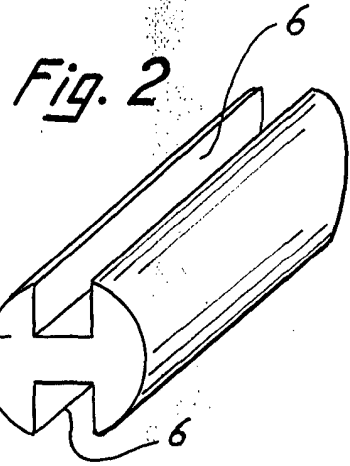
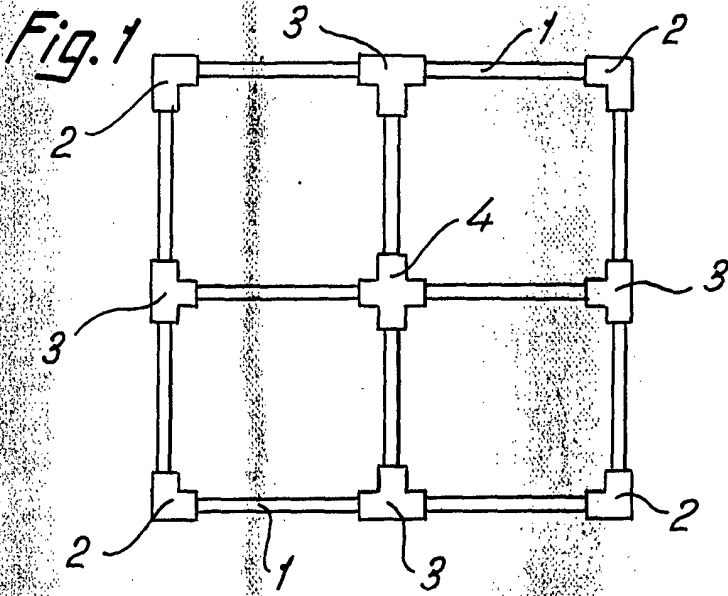
p.a.

JAVIER ISERN

P. P.

Dn. Jaime Navarro Lluch
Dn. Javier Martín Albaladejo

Hoja única



Madrid, 68 FEB. 1900
pp. Jaime Isern